

## ACUERDO APROBACION EXPEDIENTE GEB24014

Conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 9 noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) se da publicidad en el perfil de contratante de la Sociedad <https://contrataciondelestado.es>, en el apartado “**Información**”, de la aprobación del expediente de contratación número **GEB24014**, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y TUBÉRCULOS PARA LOS CENTROS GESTIONADOS POR GEBIDEXSA, SAU (2 LOTES)**”.

En el expediente consta la siguiente documentación:

- Pliego de Prescripciones Técnicas y memoria justificativa de la contratación.
- Acuerdo de Inicio de la contratación, firmado por el Órgano de Contratación de la Sociedad.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para procedimiento Abierto con un solo criterio de adjudicación, Cuadro Resumen de Características y Anexos para presentar ofertas.

Considerado completo el expediente de referencia, se procede a:

**Primero:** Aprobar el expediente de Contratación, haciendo especial mención a los siguientes extremos:

- La necesidad a satisfacer por la entidad que resulte adjudicataria, tal y como se expone en el Pliego de Prescripciones Técnicas, será el **Suministro de frutas, verduras, hortalizas y tubérculos para los centros gestionados por GEBIDEXSA, S.A.U. (2 LOTES)**
- El procedimiento de adjudicación abierto está justificado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la LCSP, en garantía de los principios de publicidad y concurrencia. La tramitación del procedimiento es ordinaria en cuanto a plazos y disposición del gasto.
- Se establece un solo criterio de adjudicación automático.
- El valor estimado del contrato asciende a 174.246,15 €, IVA excluido, calculado de acuerdo con el artículo 101 de la LCSP. Se ha incrementado con respecto al presupuesto máximo de la licitación, por existir opciones eventuales que pueden suponer un 10% máximo. Habiéndose constatado la existencia de crédito suficiente para hacer frente al pago por parte de GEBIDEXSA, autorizada por su Director Gerente.
- Se establece como requisito previo para participar en la licitación que la entidad licitadora acredite su habilitación profesional para poder ejecutar el contrato. No se establece acreditar en fase de presentación de ofertas la solvencia económica ni la solvencia técnica, ni clasificación como requisito previo para participar en la licitación. Será la entidad propuesta para la adjudicación del contrato, la que previamente deberá acreditarlo.
- Para esta contratación se considera necesario dividir el suministro en lotes:
  - Lote 1:** Suministro de frutas, verduras, hortalizas y tubérculos para los centros ubicados en la provincia de CÁCERES.
  - Lote 2:** Suministro de frutas, verduras, hortalizas y tubérculos para los centros ubicados en la provincia de BADAJOZ.
- Sistema de determinación del precio: Precio unitario

**Segundo:** Aprobar el Cuadro Resumen de Características y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según el modelo para la contratación de suministros por el procedimiento abierto con un solo criterio de adjudicación objetivo.

## ACUERDO APROBACION EXPEDIENTE GEB24014

**Tercero:** Iniciar la tramitación del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, con tramitación ordinaria en cuanto a plazos y disposición del gasto y licitación electrónica, con sujeción a los pliegos aprobados y considerados parte integrante del mismo.

**Cuarto:** Acordar la publicación del presente acuerdo y pliegos que forma parte del expediente en la Plataforma de Contratación del Estado: <https://contrataciondeestado.es> y otorgar un plazo mínimo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Sociedad, para que, cualquier persona física o jurídica que reúna los requisitos de capacidad y solvencia exigidos, pueda presentar propuesta conforme a lo dispuesto en los pliegos que sirven de base a la licitación.

Mérida, a fecha de firma electrónica  
El Órgano de Contratación

Fdo.: Óscar Mateos Prieto  
Director Gerente de GEBIDEXSA, S.A.U.